

MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL
Gabinete del Ministro

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 82/19081
A: 24 AGO 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. E.D.E.C. L.I.A.
M.Z.C. ARCHIVO

ORD. N° 0250-92

ANT.: OF.GAB.PRES.(O) N°
92/3966, de 07.08.92.

MAT.: Rmte.carta de don Luis
Queralto C. quien
solicita se estudie la
situación de los
trabajadores
administrativos de los
COREDES del país.

SANTIAGO, 21 de agosto de 1992.

DE : JEFE DE GABINETE
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR MARCELO TRIVELLI OYARZUN
ASESOR PRESIDENCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Me permito manifestar a Ud. que la carta del Sr. Luis Queralto Cornejo, en que solicita se estudie la situación en que quedarán los funcionarios administrativos de los COREDES, cuya fotocopia fue enviada para nuestro informe, es materia propia de la competencia del Ministerio del Interior, motivo por el cual ésta fue derivada a dicho Ministerio para el conocimiento y fines que esa Secretaría de Estado estime convenientes.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE ESPINOSA SEPULVEDA
Jefe de Gabinete
Ministro del Trabajo y Previsión Social